INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 55/2021

"ADQUISICIÒN DE KITS AFÉRESIS PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"

CONTRATO N° 297/2021

ADENDA – ANEXO 1

INFOTEC S.A.

ID: 386.181

AÑO 2022

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 297/2021

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 19 días del mes de MAYO del año 2022, el **Instituto de Previsión Social** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1.286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, el **Dr. Vicente Mario Bataglia Araújo**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 4.975/2021, por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. Hugo Enrique Aranda Noguera, con C.I. N° 4.216.070**; y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abg. Juan Manuel Villar López, con C.I. N° 4.227.790**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **INFOTEC S.A.**, con RUC N° 80021897-3, domiciliada en la calle Cañada del Carmen N° 2565 c/ América (Luque – Paraguay), representada por el Señor **Alberto Daniel Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 4.150.483, de acuerdo a la Escritura Pública N° 81, de fecha 21, de febrero de 2020, pasada ante la Esc. Analía Doldán de Matéu, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, convienen a celebrar la presente Adenda del Contrato N° 297/2021, suscripto el 13 de octubre de 2021, y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 077-005/2021, de fecha 07 de setiembre de 2021, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **Licitación Pública Nacional - SBE N° 55/2021 "ADQUISICIÒN DE KITS AFÉRESIS PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"**, regido por las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 026-023/2022, de fecha 10 de mayo de 2022, resuelve en su Art. 1°) **AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de Adenda al Contrato N° 297/2021, suscripto con la firma **INFOTEC S.A.**, en el marco de la **Licitación Pública Nacional - SBE N° 55/2021 "ADQUISICIÒN DE KITS AFÉRESIS PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"**, para la exclusión del Lote N° 1, de la Cláusula N° 6 - PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS, quedando establecido el Contrato de la siguiente manera:

Ítem	Código de Catálogo	Código IPS	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido
1	41116002-011	4702	Kit para plaquetaferesis	Unidad	KIT	350	700	FRESENIUS KABI	ALEMANIA/ REPUBLICA DOMINICANA/FRANCIA	₲ 2.041.428	₲ 1.428.999.600
Monto total: un mil cuatrocientos veinte y ocho millones novecientos noventa y nueve mil seiscientos, IVA incluido											₲ 1.428.999.600

Monto Total Adjudicado a la firma INFOTEC S.A.: G.1.428.999.600.- (un mil cuatrocientos veinte y ocho millones novecientos noventa y nueve mil seiscientos), IVA Incluido.

SEGUNDA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original, quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, en 2 (dos) ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Hugo Enrique Aranda Noguera
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística

ALBERTO RIQUELME
REPRESENTANTE LEGAL
INFOTEC S.A.

POR LA CONTRATISTA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Vicente Bataglia Araújo
Presidente

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 026/2022 de fecha 10 de mayo de 2022

RESOLUCIÓN C.A. N° 026-023/2022

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO N° 297/2021, SUSCRITO CON LA FIRMA INFOTEC S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 55/2021 "ADQUISICIÓN DE KITS AFÉRESIS PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 788/2022, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 28 de abril de 2022, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 281/2022, de fecha 22 de abril de 2022, del Departamento de Contratos y Seguros, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 297/2021, suscrito con la firma INFOTEC S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 55/2021 "ADQUISICIÓN DE KITS AFÉRESIS PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 077-005/2021, de fecha 07 de setiembre de 2021, entre otras cuestiones se adjudicó la Licitación Pública Nacional - SBEN° 55/2021 "ADQUISICIÓN DE KITS AFÉRESIS PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", a la firma INFOTEC S.A., formalizándose a través del Contrato N° 297/2021, suscrito en fecha 13 de octubre de 2021;

Que, por Resolución DNCP/N° 5633/2021, de fecha 13 de diciembre de 2021, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, resolvió cuanto sigue: *"1°) Hacer lugar a la protesta promovida; 2°) Anular la adjudicación del Lote N° 1, y en consecuencia retrotraer el proceso a la etapa de evaluación; 3°) Ordenar a la Convocante a que comunique a esta Dirección Nacional, el resultado de la nueva evaluación de ofertas y la Resolución tomada en consecuencia en el plazo de 20 (veinte) días calendario a partir de la notificación de la presente resolución conforme a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas..."*;

Que, por Resolución C.A. N° 007-033/2022, de fecha 08 de febrero de 2022, entre otras cosas se adjudicó el Lote N° 1, a la firma CHACO INTERNACIONAL S.A., y posteriormente fue suscrito, en fecha 04 de marzo de 2022, el Contrato N° 042/2022, en el marco de la Reevaluación de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 55/2021"ADQUISICIÓN DE KITS

Resolución C.A. Página WEB IPS

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg.
Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

AFÉRESIS PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS";

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 204/2022, de fecha 24 de marzo de 2022, el Departamento de Contratos y Seguros, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó a la Dirección Jurídica, la emisión de un Dictamen Jurídico, a fin de proseguir con los trámites correspondientes;

Que, por Dictamen DIJ/DDC/ N° 293/2022, de fecha 11 de abril de 2022, la Dirección Jurídica, concluyó cuanto sigue: *"Por tanto, conforme a lo expuesto, esta Dirección Jurídica, concluye que resulta viable conforme lo preceptuado en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03, De Contrataciones Públicas, proceder a la suscripción de una Adenda al Contrato N° 297/2021 suscrito con la firma INFOTEC, para la exclusión del Lote 1, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 55/2021, ADQUISICIÓN DE KITS AFÉRESIS PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS..."*;

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 256/2022, de fecha 12 de abril de 2022, el Departamento de Contratos y Seguros a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó el V° B° de la Gerencia de Salud, para proseguir con los trámites administrativo correspondientes;

Que, por Providencia de fecha 19 de abril de 2022 la Gerencia de Salud, emitió su parecer favorable en el marco invocado, a fin de proseguir con los trámites pertinentes;

Que, la presente modificación encuentra su sustento legal en lo dispuesto en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 297/2021, suscrito con la firma INFOTEC S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 55/2021 "ADQUISICIÓN DE KITS AFÉRESIS PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", para la exclusión del

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaría del Consejo de Administración

Resolución C.A. - Página Web IPS

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Lote N° 1, de la Cláusula N° 6 "PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS", conforme al Anexo 1, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración, y por el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Establecer que las demás Cláusulas del Contrato N° 297/2021, permanecen invariables.-

3°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de la Adenda resultante al mencionado Contrato, en los términos de la presente Resolución.----------

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de la Adenda resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

5°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son los responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

6°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rr/jo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Resolución C.A. Página Web IPS

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

ANEXO I

LOTE 2

Ítem	Código de Catálogo	Código IPS	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido
1	41116002-011	4702	Kit para plaquetaferesis	Unidad	KIT	350	700	FRESENIUS KABI	ALEMANIA/ REPÚBLICA DOMINICANA /FRANCIA	₲ 2.041.428	1.428.999.600
Monto total: Un mil cuatrocientos veinte y ocho millones novecientos noventa y nueve mil seiscientos, IVA incluido											1.428.999.600

Monto Total Adjudicado a la firma INFOTEC S.A.: G.1.428.999.600.- (Un mil cuatrocientos veinte y ocho millones novecientos noventa y nueve mil seiscientos), IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARÍA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Roberto S. Alvarez
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
IPS

Resolución C.A. - Página web IPS

www.infotec.com.py
+595 21 695 220
Fax: +595 21 695 221
informaciones@infotec.com.py
Cañada del Carmen 2565
Luque, Paraguay.

INFOTEC S.A.

Luque, 18 de Mayo de 2022

Señor
Abg. Eduardo Bartolozzi Gómez, jefe Dpto. de Contrataciones y Seguros
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Presente

REF. SUSCRIPCION DE ADENDA DEL CONTRATO N° 297/21 EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 55/2021 ADQUISICION DE KITS AFERESIS PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" – ID: 385.054

Por medio de la presente nos dirigimos a Ustedes, en el marco de la contratación de referencia, a fin de remitir los documentos solicitados para la suscripción de la Adenda al Contrato N° 297/2021:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;

Respuesta: Se adjunta la documentación.

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;

Respuesta: Se adjunta la documentación.

c) Certificado de Cumplimiento Tributario;

Respuesta: Se encuentra en estado ACTIVO en la Constancia del SIPE N° 1692692, adjunta a la presente.

d) Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social;

Respuesta: Se encuentra en estado ACTIVO en la Constancia del SIPE N° 1692692, adjunta a la presente.

e) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo;

Respuesta: Se adjunta la documentación.

f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Respuesta: Se encuentra en estado ACTIVO en la Constancia del SIPE N° 1692692, adjunta a la presente.

Sin otro particular, me despido.

Atentamente.

INFOTEC S.A.

Alberto Daniel Riquelme S, con C.I. 4150483,
Representante Legal
INFOTEC S.A.

1

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

1842bf5204c4da00ac808b000827e497

Sistema de Informacion de Proveedores del Estado

Constancia N° 1692692

Conste que el Proveedor INFOTEC SA, con RUC 80021897-3, ha incorporado al SIPE, en carácter de Declaración Jurada y bajo su entera responsabilidad la siguiente documentacion:

Tipo Documento	Fec. Emisión	Fec. Venc.	Fec. Activacion	Estado
001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	27-10-2020	27-10-2030	28-10-2020	Activo
003 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)	24-08-2021	24-08-2022	25-08-2021	Activo
004 - CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL	25-09-2009			Activo
005 - ACTA DE ASAMBLEA GENERAL	11-04-2022	30-04-2023	17-05-2022	Activo
012 - DD.JJ. ART. 40	09-05-2022	09-11-2022	10-05-2022	Activo
069 - DECLARACIÓN JURADA DE MENORES	09-05-2022	09-11-2022	10-05-2022	Activo
026 - CERTIFICADO LABORAL - M.T.E.S.S.	18-05-2022	12-08-2022		Inactivo
015 - CERTIF. DE CUMP. CON EL SEGURO SOCIAL O CONST. DE NO ESTAR INSCRIPTO	12-05-2022	14-06-2022	17-05-2022	Activo
014 - CERTIFICADO REGISTRO GRAL. DE QUIEBRAS	19-04-2022	19-05-2022	04-05-2022	Activo
013 - CERTIFICADO DE NO HALLARSE EN INTERDICCION JUDICIAL	19-04-2022	19-05-2022	04-05-2022	Activo
036 - CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO/CONTROVERSIA	21-04-2022	21-05-2022	22-04-2022	Activo
007-IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA	21-04-2022	21-05-2022	22-04-2022	Activo
093 - CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS - REPSE	29-03-2022	29-03-2024	30-03-2022	Activo
021 - CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA	02-03-2022	02-03-2023	07-03-2022	Activo
019 - PATENTE MUNICIPAL - COMERCIAL	24-01-2022	31-07-2022	25-01-2022	Activo
002 - REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (R.U.C.)	19-10-2000		07-01-2021	Activo
101 - MEDIDA CAUTELAR A LA APLICACIÓN DE LA LEY 6355/19	19-05-2020		16-10-2020	Activo
100 - DECLARACIÓN JURADA PARA USO DE OFERTA ELECTRÓNICA.	26-05-2020		27-05-2020	Activo
006 - PODER REPRESENTANTE	21-02-2020		06-03-2020	Activo
010 - DD.JJ DE NO HABER INCURRIDO EN INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	30-04-2008			Activo

La/s documentación/es mencionada/s, podrá/n ser invocada/s toda vez que en la Constancia del SIPE figure en estado "Activo", sustituyendo la presentación física de la misma, por lo que el proveedor puede acreditar que los documentos se encuentran en el Sistema, para su uso en cualquier proceso administrativo o de Contratación regido por la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.

Aquellas documentaciones que figuren en el SIPE en estado "Histórico", tendrán validez, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 de la Resolución DNCP N°1993/18.

Se encuentra además disponible la siguiente información, la cual es proporcionada por la institución pública competente y extraída de su base de datos:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - IPS - ESTADO DE CUENTA DE PATRONAL(ES)			
Estado Inscripción IPS:	SI	Fecha Alta AOP:	10-03-2021
Cantidad de Empleados:	39	Situación:	Está al Día

INFOTEC S.A.

Firma del Representante Legal

2-

Constancia N° 1692692

La información ha sido extraída de la Base de Datos del Instituto de Previsión Social (IPS), sin agregados, supresiones o correcciones de ninguna naturaleza; por ello la DNCP no puede garantizar que el contenido de la información se encuentre permanentemente actualizada. En caso de duda cotejar la información con IPS.

La presente constancia podrá ser utilizada a los efectos previstos en el Art. 9 del Decreto N° 11407, así como de la Resolución DNCP N °1993/18. La documentación incluida en el SIPE es suministrada por el proveedor, por el cual la responsabilidad de la veracidad recae en el mismo. El funcionario que requiera el uso de los documentos mencionados en la presente constancia deberá realizar el cotejo de las mismas a través del SICP.

INFOTECA

Firma del Representante Legal

3-

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

CERTIFICADO LABORAL NRO: 26629

EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL HACE CONSTAR QUE EL EMPLEADOR CUYOS DATOS SE DETALLAN MAS ABAJO, HA DADO CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA RESOLUCIÓN MTESS N° 3109/2019 DE FECHA 02/09/2019, PARA LA EXPEDICIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL.

N° PATRONAL	**35124**
RUC	80021897-3
N° PATRONAL DE IPS	0002-61-4792
RAZÓN SOCIAL	INFOTEC S.A.
NOMBRE FANTASÍA	INFOTEC S.A.
ACTIVIDAD PRINCIPAL	COMPRA - VENTA - ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD
ACTIVIDAD ECONÓMICA	IMPORTAC.-EXPORTAC.-REPRESENTAC.-VENTAS AL POR MAYOR
DEPARTAMENTO	CENTRAL
LOCALIDAD	LUQUE
DIRECCIÓN	CAÑADA N° 2565 C/ AMERICA - BARRIO LOMA MERLO LUQUE
FECHA DE INSCRIPCIÓN	**1999-01-07**
FECHA DE APROBACIÓN	**2022-05-12**
FECHA. DE VTO.	**2022-08-12**

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL EN FECHA 18.05.2022

VÁLIDO POR (3) TRES MESES DESDE LA FECHA DE APROBACIÓN

INFOTEC S.A.

4-

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Certificado de Quiebras en línea
INFOTEC SOCIEDAD ANÓNIMA.-

Número Documento: 80021897-3.- **Tipo Documento:** RUC.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---

Fin del informe

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28254-58559.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE
Caden Brugada Huespe
Escribano Público
Reg. Nº 423
Colón Nº 782 - Tel.: 440-257
Asunción - Paraguay

Nº Entrada: 13612836 **Fecha entrada:** 16/05/2022 10:08:50 **Fecha proceso:** 18/05/2022 09:22:31 **Nº Liquidación:** 33263545A

Operador: Juan Carlos Acosta.-

Solicitante: ANALIA CLARA DOLDAN DE MATEU

Registro/Matricula: 802

INFOTEC S.A.

5-

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Certificado de Anotaciones Personales
INFOTEC SOCIEDAD ANONIMA.-

Número Documento: 80021897-3.- **Tipo Documento:** RUC.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 27920-1721631.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE.
Caden Brugada Huespe
Escribano Público
Reg. Nº 423
Colón Nº 782 - Tel.: 440-267
Asunción - Paraguay

Nº Entrada: 18212782 **Fecha entrada:** 16/05/2022 10:30:49 **Fecha proceso:** 18/05/2022 09:25:42 **Nº Liquidación:** 30796607H

Operador: SUSANA RAQUEL CUBILLA.-

Solicitante: ANALIA CLARA DOLDAN DE MATEU **Registro/Matricula:** 602

INFOTEC S.A.

6-